

S.º  
Votos.

Señor el día 17. Enero 1844.

Reunidos los señores del Ayuntamiento Cont.º de esta Villa, en la Consistorial de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

- 1.º El Cont.º, han acordado, librar una certificación de minoridad a María Pabara y su cónyuge Esteban Pelerao en los términos en que esta interviene.
- 2.º Igualmente han acordado firmar la competencia de Promoción a D. Juan María Suidia para el cargo de la Coma de Justicia en el 26 de 30 de agosto del último mes de agosto, en virtud del pasado año, aprobado y dispuesto su pago.

De todo lo que me han mandado levantar auto de acuerdo que firman según certifico.

Pereanton

Pabara Sabat

Reyner

Barrero Baró

Ramon Puñer

S.º

Señor

Señor el 22. Enero 1844.

Reunidos los señores del Ayuntamiento Cont.º de esta Villa en la Consistorial de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º Cont.º D. Juan María Suidia, han acordado, dar el informe que el Excmo. Sr. Jefe Político pide en lo de este mes, de nada tener que oponer ni manifestar cosa en contrario de la Coma de D. Esteban y con Benigno, Beneficiario de esta Villa en los términos en que esta interviene.

De todo lo que me han mandado levantar auto de acuerdo que firman los señores según certifico.

Pereanton

Pabara

Sabat

Reyner

Ramon Puñer

S.º

Señor el 24. Enero 1844.

Reunidos los señores del Ayuntamiento al margen aprendidos en las Consistoriales de esta Villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º D. Juan María Suidia, han acordado, que inmediatamente se pade a recomponer la cartera o salida de esta Villa tanto la de la Consistorial